CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Avadores del Chaco,
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 12 de junio de 2019

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente ADENDA N° 1 que se anexa al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para el **Servicio de Seguridad de Locales de la AFD**, con ID Nº 359.524, modificándose lo resaltado expresamente, sin alterar las demás condiciones del PBC.

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia

- Presentar un listado de clientes; **como mínimo 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicio de Seguridad de Locales, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los servicio ofertados; dentro de **los tres (3) últimos años** (2016-2017-2018), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, **sean negativas**; se solicitará al oferente **NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO** de dichos servicios, emitido por estas Instituciones presentadas. **La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta**.

- Presentar copia simple de **facturas y/o contratos y/u órdenes de** servicios, dentro de los tres (3) **últimos años** (2016, 2017 y 2018), a **Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**. La suma de los montos totales demostrados en dichas **facturas, contratos y/u órdenes de** servicio, deberán representar como mínimo el **treinta por ciento (30%)** del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las **facturas y/o contratos y/u órdenes de** servicios, deberán ser de provisión de Servicio de Seguridad de Locales, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los servicios ofertados.

Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.

Sección III. Servicios Requeridos

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Henk Campas Cervera 886
casi Avenidas del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606.020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1. Especificaciones Técnicas

III- Requisitos del Personal de Seguridad Privada.

Las funciones de guardia de seguridad sólo podrán ser desempeñadas por las personas físicas empleadas por las Empresas de seguridad debidamente autorizadas y habilitadas al efecto por la autoridad competente.
Los guardias de seguridad deben contar con el carné vigente expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa adjudicada.

1. Presentar Curriculúm de los personales propuestos.
2. Presentar Curriculúm del personal asignado como Supervisor del servicio
3. Ser de nacionalidad paraguaya y edad comprendida entre 25 años como mínimo y 48 años como máximo.
4. Contar con Certificado de Antecedente policial y penal vigente.
5. Haber concluido el ciclo de enseñanza secundaria como mínimo.
6. Constancia o certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado o Constancia de la División de Fiscalización del Dpto. de Delitos Económicos, correspondiente al presente ejercicio.
7. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de las armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la firma y/o empresa ofertante.
8. Presentar fotocopia del Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional a nombre de la firma y/o empresa ofertante.
9. Las funciones de guardia de seguridad sólo podrán ser desempeñadas por las personas físicas empleadas por las Empresas de seguridad debidamente autorizadas y habilitadas al efecto por la autoridad competente.
10. Los guardias de seguridad, deben contar con el carné vigente expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa adjudicada.
11. El oferente deberá prever una Póliza de seguro individual o general, con cobertura contra riegos de vida y daños a persona o cosas de terceros, sobre el/los personal/es que prestarán el servicio. Este requerimiento es para el momento de la firma de contrato.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDI EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

Requisitos de la empresa ofertante

1- El oferente deberá presentar las siguientes documentaciones y de comprobación;
   1.1. El Curriculúm de la empresa
   1.2. Presentar una declaración jurada de que el mismo cuenta con la capacidad de infraestructura necesaria y detallar que cuenta con una central de monitoreo y asistencia permanente de apoyo al servicio a brindar, a los efectos de avalar y asegurar que efectivamente el servicio será altamente seguro.
   1.3. Deberá presentar la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la firma y/o empresa como prestadora del servicio solicitado
   1.4. Presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (IPS) pagado y al día (del mes inmediato anterior a la presentación de la oferta)
   1.5. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08 "POR EL CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN OBRERO PATRONAL, REGLAMENTA EL REGISTRO OBRERO PATRONAL Y ESTABLECE SANCIONES POR SU INCUMPLIMIENTO".
   1.6. Constancia emitida por la CONATEL, el cual autoriza el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la firma y/o empresa ofertante, o bien el contrato con una empresa tercerizada, en este último caso deberá presentar copia del contrato, en cual conste las condiciones de usufructo del oferente y la licenciataria de la frecuencia.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
• *Fotocopia simple de la Declaración del Impuesto a la Renta, según lo solicitado en la Sección II.* • *Balances, según lo solicitado en la Sección II.* • *Resumen de ingresos y egresos (si correspondiera), según lo solicitado en la Sección II.* • *Fotocopia simple de las declaraciones Juradas de IVA (si correspondiera), según lo solicitado en la Sección II.* • *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, en caso de solicitarlo.*

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606.020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia

- Presentar un listado de clientes; **como mínimo 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicio de Seguridad de Locales, dentro de **los tres (3) últimos años** (2016-2017-2018), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuestas a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, **sean negativas**; se solicitará al oferente **NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO** de dichos servicios, emitido por estas Instituciones presentadas. **La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta**.

- Presentar copia simple de **facturas y/o contratos y/u órdenes de** servicios, dentro de los tres (3) **últimos años** (2016, 2017 y 2018), *en provisión Servicio de **Seguridad de Locales**, a **Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**. La suma de los montos totales demostrados en dichas **facturas, contratos y/u órdenes de servicios**, deberán representar como mínimo el **treinta por ciento (30%)** del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las **facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios**, deberán ser de provisión de Servicio de **Seguridad de Locales.***

Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.

(C) Capacidad técnica

Requisitos de la empresa ofertante

1- El oferente deberá presentar las siguientes documentaciones y de comprobación;
   1.1. El Curriculúm de la empresa
   1.2. Presentar una declaración jurada de que el mismo cuenta con la capacidad de infraestructura necesaria y detallar que cuenta con asistencia permanente de apoyo al servicio a brindar, a los efectos de avalar y asegurar que efectivamente el servicio será altamente seguro.
   1.3. Deberá presentar la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la firma y/o empresa como prestadora del servicio solicitado

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD Servicios Administrativos

1.4. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08 "POR EL CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN OBRERO PATRONAL, REGLAMENTA EL REGISTRO OBRERO PATRONAL Y ESTABLECE SANCIONES POR SU INCUMPLIMIENTO".

1.5. Constancia emitida por la CONATEL, el cual autoriza el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la firma y/o empresa ofertante, o bien el contrato con una empresa tercerizada, en este último caso deberá presentar copia del contrato.

Sección III. Servicios Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

III- Requisitos del Personal de Seguridad Privada.

Las funciones de guardia de seguridad sólo podrán ser desempeñadas por las personas físicas empleadas por las Empresas de seguridad debidamente autorizadas y habilitadas al efecto por la autoridad competente.
Los guardias de seguridad deben contar con el carné vigente expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa adjudicada.

1. Presentar Curriculúm de los personales propuestos.
2. Presentar Curriculúm del personal asignado como Supervisor del servicio
3. Ser de nacionalidad paraguaya y edad comprendida entre 25 años como mínimo y 48 años como máximo.
4. Contar con Certificado de Antecedente policial y penal vigente.
5. Haber concluido el ciclo de enseñanza secundaria como mínimo.
6. Constancia o certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado o Constancia de la División de Fiscalización del Dpto. de Delitos Económicos, correspondiente al presente ejercicio.
7. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de las armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la firma y/o empresa ofertante.
8. Presentar fotocopia del Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional a nombre de la firma y/o empresa ofertante.
9. Las funciones de guardia de seguridad sólo podrán ser desempeñadas por las personas físicas empleadas por las Empresas de seguridad debidamente autorizadas y habilitadas al efecto por la autoridad competente.

FAFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
FAFD | ROSA EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
FAFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO FAFD

10. Los guardias de seguridad, deben contar con el carné vigente expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa adjudicada.
11. El oferente deberá prever una Póliza de seguro individual o general, con cobertura contra riegos de vida y daños a persona o cosas de terceros, sobre el/los personal/es que prestarán el servicio. Este requerimiento es para el momento de la firma de contrato.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

- *Fotocopia simple de la Declaración del Impuesto a la Renta, según lo solicitado en la Sección II.*
- *Balances, según lo solicitado en la Sección II.*
- *Resumen de ingresos y egresos (si correspondiera), según lo solicitado en la Sección II.*
- *Fotocopia simple de las declaraciones Juradas de IVA (si correspondiera), según lo solicitado en la Sección II.*
- *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, en caso de solicitarlo.*
- *El Curriculúm de la empresa*
- *Presentar una declaración jurada de que el mismo cuenta con la capacidad de infraestructura necesaria y detallar que cuenta con asistencia permanente de apoyo al servicio a brindar, a los efectos de avalar y asegurar que efectivamente el servicio será altamente seguro.*
- *Deberá presentar la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la firma y/o empresa como prestadora del servicio solicitado*
- *Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08 "POR EL CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN OBRERO PATRONAL, REGLAMENTA EL REGISTRO OBRERO PATRONAL Y ESTABLECE SANCIONES POR SU INCUMPLIMIENTO".*
- *Constancia emitida por la CONATEL, el cual autoriza el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la firma y/o empresa ofertante, o bien el contrato con una empresa tercerizada, en este último caso deberá presentar copia del contrato.*

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY

Henri Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco,
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Sin otro particular lo saludamos muy cordialmente.

DIANA MARTINEZ
Asistente de UOC

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos